

# EL POPULAR

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En Provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero, 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

Año XIII

Lunes 31 de Octubre.

## PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS

PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

## OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. 50 cént. No se sirve suscripcion que no acompañe su importe.

N.º 3.718

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, mañana no se publicará EL POPULAR.

## LA HACIENDA.

### III.

Los proyectos de ley referentes á las contribuciones territorial y de subsidio industrial y comercio son, como es natural, objeto de preferente atencion por parte del señor ministro de Hacienda.

Acerca de la territorial, ya dijimos nuestra opinion, que despues hemos visto robustecida por gran mayoría de la prensa; pero como esta contribucion es la que más importa al país, porque descansa en la propiedad y en la agricultura, bueno es que ampliemos nuestras ideas sobre un asunto que tanto y tan inmediatamente afecta á la generalidad de los españoles.

Es medida equitativa, justa y reclamada imperiosamente por la ciencia económica, rebajar el tipo del tanto por ciento de la produccion al 16, ó, mejor dicho, al 15, puesto que se deja el uno para los gastos de cobranza. Venia siendo tan caprichosa y tan irritante la alteracion de ese tipo, que, además de la continuidad con que se establecia, variaba segun las provincias, y, lo que es más, segun el criterio de los representantes de la Hacienda. Algunas provincias llegaron á pagar hasta el 28 por 100, y se encontraba tan profundamente perturbado el sistema tributario, que ya hemos visto las consecuencias en las columnas de los *Boletines Oficiales*, anunciando las subastas de infinidad de fincas en todas las provincias del reino, vendidas por falta de pago en las contribuciones.

Faltaba, pues, que se regularizase este importantísimo sistema, y creemos que, establecido el tipo señalado por el Sr. Camacho, la agricultura y la propiedad puedan salir lenta y paulatinamente de su postracion, así como el enfermo que, despues de una penosa dolencia, entra en un largo convaleciente periodo.

Pero del mismo modo que aplaudimos esta disposicion del señor

ministro de Hacienda respecto al tipo que ha de regir en la contribucion territorial, estamos en el deber de combatir el que los pueblos que no hayan presentado para el inmediato 15 de Noviembre las cédulas de declaraciones de los contribuyentes evaluadas por los mismos tipos del amillaramiento actual, tengan que seguir pagando el 21 por 100.

Bien sabemos que esta medida descansa en la razon de evitar la morosidad en que suelen incurrir por desgracia, muchos Municipios; pero no siempre se pueden llevar á paso de carga trabajos que, por su índole especial, necesitan algun tiempo para practicarse, y aunque así no fuera, no seria justo, sino altamente injusto, que el contribuyente que dentro del tiempo oportuno entrega su cédula de evaluacion, pague faltas que no ha cometido, y se vea obligado á abonar el 21 por 100 de contribucion, en tanto que otros pagan el 16, tan sólo porque el Municipio á quien corresponde no haya cumplido con lo preceptuado.

De esperar es que el señor ministro de Hacienda se fije en esta circunstancia, hasta tanto que, regularizado servicio tan importante, puedan los Ayuntamientos tener tiempo para dominar los múltiples trabajos que pesan sobre ellos.

Respecto de la reforma de la contribucion industrial y de comercio que ofrece el señor ministro, nada diremos hasta tanto que conozcamos las alteraciones que se van á introducir en el reglamento de subsidio; pero deseamos mucho acierto para que á pretexto de aumento y mayor desarrollo de las industrias no se lastimen los intereses del contribuyente. Este delicadísimo asunto merece tratarse con suma equidad, y así como estamos muy conformes con el señor Camacho de que contribuyan á las cargas del Estado muchas industrias nuevas que hasta el presente han estado exentas de toda clase de tributacion, del mismo modo queremos que en la reforma del reglamento no se exija más que lo que está en relacion con los legítimos productos de la industria y no estén sujetos al capricho de cualquier investigador.

«Continúa la crisis.... democrática», dice *El Liberal*, y, en efecto, segun lo que resulta del Congreso democrático progresista, allí nadie se entiende. La derecha se ve derrotada por la izquierda, ó lo que es lo mismo, los más intransigentes triunfan de los más templados. Por lo que se ve, poco ó nada significan allí los nombres de los dioses mayores de la comunión, ó sean los de los señores Martos, Montero Rios (D. José) y Echegaray. El Sr. Martos presentará hoy la fórmula de la República y la lucha legal; pero, segun *El Liberal*, créese probable que los hombres que representan la izquierda desautoricen directa ó indirectamente la expresada fórmula, que descansa en estas bases:

«Constitucion de 1869 progresivamente interpretada.  
República.  
Exclusion de toda tendencia federal orgánica é inorgánica.  
Lucha legal.»

Pero los levantiscos no creen que lleguen las cosas á este extremo.

De todos modos, salta á la vista una reflexion.

Si hoy no se entienden, ¿qué seria el día en que llegaran, por circunstancias inesperadas, á ser Poder?

El caos.

Por lo mismo que nuestro objetivo principal es estar al lado de todos aquellos que se consagran á hacer algo en bien del país, no podemos menos de aplaudir las dos siguientes noticias que encontramos en los periódicos:

«Los diputados gallegos se han reunido ayer tarde en el Congreso para acordar que se dé impulso en la Cámara á todos los expedientes de obras públicas benéficas á las provincias que representan.»

«Los diputados y senadores de la provincia de Granada han celebrado ayer tarde una reunion con objeto de tratar del desenvolvimiento de las granjas-modelo en aquella comarca; del establecimiento de una fabrica de tabacos de las que el Gobierno trata de crear, y de que se gestione el inuito de un reo condenado á muerte por la Audiencia de Granada.»

Acordaron tambien reunirse en pleno el lunes para discutir la cuestion de los ferro-carriles de Linares á Almería, de

Mengibar á Granada y de Granada á Calahonda.»

La cuestion está ahora en que los buenos propósitos se conviertan en hechos, puesto que muchas reuniones como las anteriores ha habido en otras legislaturas, y el país se encuentra como estaba.

Un periódico de reciente creacion habla de disgustos entre el señor ministro de la Gobernacion y el de Hacienda con motivo de los proyectos del segundo.

Nosotros creemos que estos disgustos no han de ser estos días los que más den que hacer al Sr. Camacho.

Los disgustos que este señor experimentará en cuanto sus proyectos se pongan á discusion en las Cámaras, se los darán los mismos individuos de la mayoría, que ya principian á censurarlos individualmente.

Pregunte el periódico á que nos referimos á la clase productora en su inmensa mayoría, y á muchos industriales españoles, si tienen ó no dispuestos algunos representantes en el Congreso para dar al señor Camacho alguno de esos disgustos que no desaparecen tan fácilmente.

Lo peor del caso es que el país pagará los vidrios rotos, porque el disgusto alcanzará á alguna otra eminencia de las que en la actualidad componen el Gabinete.

*El desterrado por su voluntad*, señor Ruiz Zorrilla, ha escrito la carta que con tanta ansiedad era esperada por los demócratas progresistas, y aunque haremos á nuestros lectores la gracia de evitarles su lectura, debemos decir que el jefe de Paris intima la rendicion al jefe de Madrid, Sr. Martos, puesto que el primero sólo quiere la guerra contra todo lo existente.

En vista de esto, *El País* dice muy oportunamente:

«¡La revolucion! He aquí el único ideal del Sr. Zorrilla.»

Que los elementos sean federales, radicales ó internacionalistas, le importan un comino, y esto es lo que creen oportuno, imposible y torpe los martistas.»

Al notable discurso del señor Obispo de Salamanca, pronunciado en el Senado acerca de la interpe-

lacion del Sr. Mena y Zorrilla relativa á instruccion pública, siguió el del respetable señor Arzobispo de Valencia, cuyas altas dotes de orador son ya conocidas en nuestras Cortes desde los tiempos revolucionarios. Inspirado este discurso en el más alto espíritu de concordia, llevó la cuestion al terreno filosófico religioso, demostrando que la Iglesia, el Estado y el profesorado marchan enteramente unidos.

Aplaudimos sinceramente las palabras del señor Arzobispo, dándose el caso, en vista del efecto de su dialéctica, que el señor ministro de Fomento ofreciera presentar proyectos de ley sobre la materia.

Sin embargo, el ilustre señor Obispo de Salamanca, en su rectificación, hizo notar ciertas tendencias, por las que se trata de separar á la Iglesia de la instruccion pública, encareciendo la necesidad para el Estado de conservar el carácter católico.

La falta de espacio no nos permitió ocuparnos, en nuestro número anterior, del discurso del Sr. Pidal y Mon.

Sin parcialidad por nuestra parte, sin pasion alguna de partido, puesto que todo lo que atañe á la causa santa de la Religion y del Pontificado encuentra resonancia en nuestras columnas, no podemos menos de aplaudir las ideas, los pensamientos y las protestas del diputado por Asturias.

Es indudable que el Papa necesita proteccion y amparo de los Gobiernos católicos, cuando la Casa de Saboya se encuentra casi impotente para resistir los desahogos de la demagogia italiana; es evidente que, cuando la ley de garantías se ve amenazada en aquel reino, se levantan voces autorizadas en los Congresos españoles reclamando el derecho que siempre ha tenido España de intervenir en defensa de la Santa Sede.

En este asunto no debe de haber más de un sólo sentimiento sin distinciones de colores políticos, puesto que el espíritu religioso es el que debe hacer latir todos los corazones que alientan y palpitan el calor del Catolicismo.

Poco oportuno estuvo el señor Castelar al traer como recuerdo, durante el discurso del Sr. Pidal,

350 Aureliano Colmeares.

cluida, sobre la que grababan unos una inscripcion, mientras que los otros terminaban algunos trozos del cabello. Pero, ¿dónde habian visto aquellos seres el modelo de su obra? ¿Era una ilusion de sus sentidos, ó aquel grandioso monumento que ante sus ojos se presentaba no era la imagen de su querida Sessy? Harry creyó que dormia, siendo presa de una eterna pesadilla; se restregó los ojos por dos ó tres veces; su imaginacion no acertaba á comprender el carácter imitador de los selenios hasta tal punto de perfeccion; llamó á Sessy, que á la sazón observaba otros objetos.

La jóven no volvió de su azombro; se creyó tambien victima de un sueño, pero la voz del Schem les hizo conocer la realidad.

—¿No dije que antes de diez minutos se conoceria la Hermi-

351 Selenia.

nia y el rostro pálido del carácter imitador de los súbditos del Schem? Un sólo selenio de mi corte ha bastado para dar la idea de esa obra que ven mis ojos y los de rostro pálido. La Herminia pálida, continuó el Schem, no consentiria jamás abandonar el paraiso del Gran Espiritu que hoy ha bajado á visitarnos; pero el Schem quiere mucho á la Herminia, y ha mandado fabricar otra igual para su palacio.

Harry S'Lay comprendió, por la primera vez entonces, la causa de tantas muestras de atencion como eran objeto. El *Regina*, para los selenopolitanos, era una de las diferentes formas que el Gran Espiritu habia tomado para visitarlos, y los aeronautas eran objeto de adoracion por aquellas estúpidas gentes.

El doctor, inspirado por una idea repentina, cogió el instrumento de forma extraña con que

352 Aureliano Colmeares.

rostros pálidos? preguntó Harry S'Lay con algun recelo.

—El Schem espera, respondió esta con visible tranquilidad.

La planta de dicho edificio presentaba exactamente un triángulo equilátero, cuyos ángulos estaban exactamente redondeados. Sostenidos por treinta y seis columnas sin base ni capitel, repartidas alrededor del edificio, nueve sobre cada costado y tres en cada una de las partes que dan vuelta. Estas columnas tenían encima un techo, sostenido del otro lado por un muro, del cual distaban cuarenta y ocho pies, espacio triple del que separaba una de otra. Sostenian un muro, cuya elevacion, equivalente á longitud doble, y sobre la cual viene á apoyarse un monolito que cubre todo el edificio, viniendo á ser como el cerco de un solo trozo de mármol, de una masa de un color gris

353 Selenia.

de aquellas construcciones de un gusto extraño, y hechas de los materiales mas preciosos.

Una gran muralla de mosaicos irregulares, agujereada, con anchas aberturas que forman un triángulo equilátero, rodeaban en toda su extension la ciudad; la parte superior de esta estaba terminada por almenas, separadas de trecho en trecho por vacios triangulares, dispuestos de tres en tres á alturas iguales. Sobre cada una de estas almenas, en los espacios abiertos á propósito, se elevaba un obelisco triangular, de una materia de color azul muy vivo con vetas amarillas como de oro.

Nuestros viajeros se hallaban de tal modo deslumbrados con la riqueza y el brillo de todos estos monumentos de las más diversas formas, que pasó desapercibido para ellos el inmenso puente por que pasaban; hasta que una

el saqueo de Roma; pero esto dió arma al orador para demostrar lo intempestivo de aquellas palabras, así como para hacer patente que España no debe merecer el calificativo de enemiga del Pontificado.

Dice un periódico:

«Háblase de la formación de un grupo que se llamará de *constitucionales puros*, acudido por el general Lopez Dominguez, y que se compondrá de aquellos que no apoyen resueltamente al gobierno fusionista.

Todos los demás, y debe haber bastantes, serán entonces constitucionales impuros.

Y luego nos hablan de armonías los periódicos ministeriales.

Los periódicos ministeriales tienen el deber de obedecer las órdenes más terminantes de sus superiores gerárquicos, si es que desean figurar en la lista de los atendidos y favorecidos.

Por lo demás, las armonías van en breve á resultar estridentes é inarmonías en cuanto la cuestión financiera se ponga sobre el tapete.

En España estamos consecutivamente amenazados por una verdadera plaga de grupos y grupitos políticos, más temidos por la clase contribuyente, que la misma filoxera lo es por los vinicultores.

## Extranjero.

El viaje del Rey de Italia con objeto de visitar al Emperador de Austria en Viena es lo que en los presentes momentos preocupa la opinión del mundo diplomático.

Hace quince días, á decir de un corresponsal, debió efectuarse la entrevista; pero á consecuencia del fallecimiento del baron de Haymerlé hubo de aplazarse.

Cuando todo se hallaba dispuesto, parece ser que un nuevo suceso, algún tanto grave, ha hecho que la visita se suspendiera.

En la madrugada del 22, y en Sarrana, estación situada en medio de Génova y Píssa, se rompieron los ejes del coche saliendo desde Milán y Turin conducida al presidente del Consejo, Sr. Depretis, y al ministro de Comercio, Bertí.

Se dice que han resultado 20 heridos y contusos, y un muerto, el Sr. Persone, habiendo sido lanzados de la vía quince wagones.

El corresponsal de Roma á que aludimos recuerda, á consecuencia de este hecho, los rumores que han circulado en Milán sobre proyectos de atentados contra el Rey en Mouza y contra los mismos ministros en el ferro-carril indicado.

No obstante, las informaciones incoherentes aclararán el suceso de que damos cuenta, para venir en conocimiento del más exacto de los autores, si es que existen, de tamañas desgracias.

Si la demagogia ha vuelto á poner en práctica las hazañas de que tiene dadas pruebas en Europa de algunos años á esta parte, condenamos el atentado, como lo condenarían la sensatez y la razón.

Las elecciones verificadas en Alemania ha sido reñidísimas.

Dicen de Berlín que en la capital han triunfado los progresistas, con lo cual existe una agitación extraordinaria.

En Strasburgo añaden que triunfa el partido de la protesta contra Alemania, y se cree que en igual sentido fueron los demás resultados en la Alsacia Lorena.

La principal batalla se ha dado á los proyectos de Bismarck, el cual pensaba con la renta del tabaco poder constituir un Banco, asegurando socorros anuales de 2500 pesetas á los trabajadores inutilizados.

Continúan las gestiones por parte de M. Grevy á fin de que Gambetta se encargue de la formación del Gabinete.

Hasta ahora se sabe que el presidente de la Cámara de los Diputados desea la libertad de acción más absoluta para desenvolver el programa político que debe ya haber concedido, aun cuando todavía no ha trascendido al público.

Grandes y rudas batallas deben prepararse en el Parlamento, si es que Gambetta lleva á la práctica algunas de sus ideas, conocidas ya por sus discursos en determinados banquetes.

«Pero el hombre propone y Dios dispone», dice un proverbio muy generalizado en España, el cual puede apropiarse en el presente caso.

M. Gambetta, alejado del Poder, ha brá visto las cosas de distinta manera de lo que realmente son, para no comprometer su envidiable historia con la realización de planes inciertos y dudosos desde el elevado cargo que en breve desempeñará al frente de los destinos de su país.

En el ministerio del Interior de Francia se han recibido ya las reclamaciones hechas á la comisión encargada de las indemnizaciones á los españoles por los sucesos de Saida. Estas ascienden á 1.380.000 francos.

Se han pedido datos al cónsul de España.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesion del sábado 29 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Polo de Bernabé pide varios documentos sobre la contribución de consumos al señor ministro de Hacienda, y dirige algunas observaciones sobre ferro-carriles al señor ministro de Fomento.

Sin discusión se aprueba un dictamen de la comisión de actas, y son proclamados senadores los Sres. D. Rafael Rodríguez Arias, conde de Soto Ameno y don Juan Domingo santa Cruz á que el mismo se refiere.

Prestan juramento el Sr. Terreros y los tres señores ya mencionados.

Continuación del debate sobre instrucción pública.

El Sr. Galdó, para alusión personal, dice que, reservándose su opinión para cuando se trate en su fundamento la cuestión de la enseñanza pública, sólo terciará en el debate actual, que es solamente una batalla política, porque ha sido aludido personalmente.

Establece que la circular del señor ministro de Fomento es la contestación á la del señor marqués de Orovisio en Febrero de 1875, y que al defender aquella, se pone abiertamente en contra de la otra, y

lo hace por espíritu de compañerismo y por un deber más alto, el que le ha proporcionado la experiencia de 35 años que lleva de regentar cátedras. Añade que el movimiento del progreso seguido en España en la época actual se debe exclusivamente á las disposiciones dictadas en 1845 por el marqués de Pidal, pero consignando que estas disposiciones sólo se ocuparon de la segunda enseñanza, pero nada de la primaria.

Traza á grandes rasgos los adelantos que la legislación sobre enseñanza proporciona, citando en apoyo suyo varios hechos.

Declara que, respecto del dogma, está en un todo conforme con lo expuesto por el señor Obispo de Salamanca, pero en cuanto á los demás puntos, no admite reconocer la ingerencia del Estado. Explica asimismo la conducta que siguió en tiempo de la revolución, y la dimisión que hizo al iniciarse la Restauración.

El orador termina manifestando que, mientras no se fundamenten los dos principios que dirigen la humanidad, la conciencia y la razón, no se podrá resolver el problema, y hace un caluroso llamamiento á favor de la instrucción primaria, base de la felicidad de los pueblos, y á la que ningún Gobierno de nuestro país ha prestado atención.

El Sr. Arzobispo de Valencia empieza manifestando que ha oído con agrado lo que los diversos oradores han consignado respecto del dogma, y reconoce, por lo tanto, la autoridad de la Iglesia; pero no admite paridad, como se ha querido establecer, entre el sacerdote y el maestro de escuela; define las circunstancias de uno y otro; establece, con arreglo á la doctrina de Santo Tomás de Aquino, lo que es la conciencia, la razón y la dignidad del hombre.

El orador aboga calurosamente en favor de los derechos y de la libertad de la Iglesia, y porque la enseñanza que se da en la escuela sea la misma que la que se da en la parroquia.

Hace resaltar la importancia de la vigilancia de los maestros y mayores respecto de la enseñanza pública, porque esta es la base no sólo de la felicidad de los pueblos, sino el fundamento de los adelantos, del progreso de la civilización; por eso la Iglesia bendice los ferro-carriles, todos los inventos y siempre grita adelante, porque ella, que no pone límites al genio del hombre, sabe que, mientras conserve sus creencias religiosas, el desarrollo de las ideas, el descubrimiento de nuevas teorías y los nuevos inventos tendrán base duradera.

Ocupándose de lo que ha oído respecto de la ciencia, de la dignidad y libertad de la ciencia, pregunta lo que es ciencia, y entra en largas consideraciones sobre su definición, su existencia, su modo de proceder y el fin á que debe dirigirse.

Termina el señor senador manifestando que no puede comprender un sacerdote civil, una hermandad civil, y, por lo tanto, no puede compararse al maestro con el sacerdote. Pide que no haya en esta nación católica un matrimonio opuesto al católico, una enseñanza que no sea católica, y aplaza al Sr. Galdó para cuando sea la ocasión oportuna, á fin de dilucidar estas graves cuestiones.

Respecto de la moral universal, de que ha oído hablar, confiesa que no la entiende, y que de los muchos sabios con quienes ha hablado de ella ninguno le ha podido dar una definición exacta, sin duda porque es indefinible.

El Sr. Mena y Zorrilla, para rectificar, empieza protestando del espíritu de rectitud que le ha guiado á promover es una interpelación. Dice que en nada y para nada ha aludido á la personalidad del Sr. Merle.

Respecto del Sr. Calleja dice que invocó su testimonio por causa de los derechos que tuvo que mencionar. En cuanto al señor ministro de Fomento, deplora que sus palabras no hayan sido bien entendidas por S. S., y así como la oposición tiene que combatir las doctrinas del ministro de Fomento, este debe combatir las de la oposición, pero sin atribuirle propósitos que no tiene, por que ama el progreso y la civilización tanto como S. S.

Dice que la cuestión es únicamente saber si dentro de la enseñanza oficial debe y puede existir una libertad omnimoda, y dice que está resuelta por las mismas declaraciones del señor ministro de Fomento y por lo que han dicho los señores Calleja y otros oradores.

El señor ministro de Fomento empieza tributando grandes elogios á los discursos de los señores Arzobispo de Valencia y Obispo de Salamanca; deplora que no se haya entendido su circular, porque sin duda estaba mal redactada, y lo que quería significar era una amnistía universitaria. Añade que en todos sus discursos sobre la cuestión sólo le ha guiado un justo motivo, el de la defensa contra los ataques de que ha sido objeto.

Entra en largas consideraciones para demostrar la idea de conciliación que ha presidido á todas sus disposiciones en el ramo de instrucción pública.

Explica lo que la circular expresa respecto de los programas y los libros de texto.

El señor Obispo de Salamanca, para rectificar: Dios, que ha presenciado ciertas tendencias á separar la Iglesia del Estado, ve, por la discusión presente, que en los proyectos sobre enseñanza que se preparan, quedarán lesionados los derechos de la Iglesia, y esto sería contrario á la misma Constitución vigente.

Rebate la teoría é idea de que la doctrina cristiana no es ciencia, demostrando los fundamentos y base de ella.

Prevé grandes luchas para cuando se plantee la cuestión de la enseñanza pública.

El señor ministro de Fomento suplica al señor Obispo de Salamanca que no juzgue al Gobierno y al ministro de Fomento antes de conocer sus proyectos.

El señor conde de Torreanaez explica su interpección.

El señor ministro de Fomento rectifica.

Los Sres. Mena y Zorrilla y ministro de Fomento rectifican brevemente.

El Sr. Presidente: Queda terminada esta discusión.

Orden del día para el lunes: Sorteo de los senadores electivos para la renovación parcial.

Se levanta la sesión.

Kran las seis y cuarto.

## CONGRESO

(Conclusion de la sesión de ayer.)

Vuelve á sus anteriores consideraciones acerca de lo perturbado que aquel país se halla en su gestión administrativa, ocupándose también de la falta de un registro civil y de la negación del derecho de patria potestad á la madre de familia.

Es necesario que digáis cómo entendéis el art. 39 de la Constitución del Estado Preconstituido de que en 1867 los generales Ferrero y Dulce presentaron un informe brillantemente redactado, en el cual proponían reformas inspiradas en el mismo criterio que el nuestro, yo no tengo inconveniente en exponer cuál es el criterio que nosotros sostenemos.

La Constitución, en su art. 68, dispone que Cuba se rija por leyes especiales. Hay, pues, que cumplir este artículo de la Constitución hay que hacer esas leyes y hay que promulgarlas en Cuba.

Tenemos mucho adelantado, dice, para llegar á la autonomía de la isla. Pues, que, no significa nada que Cuba tenga un Tesoro especial, su gobernador general especial, su contabilidad especial, su presupuesto especial y su Deuda especial también?

Y, sin embargo, va á regir allí el presupuesto especial que aquí se ha confeccionado, sin que lleve ni un sólo voto de sus representantes en Cortes. ¿No es esto, cuando menos, una falta de lógica?

Todos esos detalles que dejo expuestos son principios autonómicos, y sin embargo, nosotros, que somos autonomistas, pedimos la identidad de derechos para los españoles de allende y los españoles de aquende. Lo que os pedimos es que la asimilación que nos otorgan no sea la que nos ofrecen los conservadores.

Termina manifestando que confía en que la democracia triunfará y salvará á

la isla de Cuba llevando á ella las reformas que necesita.

El Sr. Martínez Pacheco: Eso lo veremos.

El Sr. Portuondo: ¿Lo veremos? No decía eso en otra época desde la agrupación á que pertenece el Sr. Martínez Pacheco. Lo que el jefe de su señoría decía entonces, es lo que nosotros decimos ahora, y eso es lo que deseamos para Cuba.

El Sr. Rico, de la comisión, pronuncia breves palabras en contestación al señor Portuondo, porque, en concepto del orador, más bien ha hecho la apología del Gobierno que censurarla.

La síntesis del discurso del Sr. Rico es que el Gobierno va por buen camino yendo á las reformas con paso prudente y detenido, y no el Sr. Portuondo, que quiere precipitarlas.

El señor ministro de Ultramar comienza su discurso manifestando que no va á detenerse á discutir ciertos detalles económicos del Sr. Portuondo, porque ya lo ha hecho el Sr. Rico cumplidamente.

Se lamenta el Sr. Portuondo de que no se lleven á Cuba las leyes orgánicas de la Península, y de todo lo que ha dicho, las únicas leyes que ha echado de menos S. S. son las de imprenta y la de reunión, y pide que se lleven estas á la isla. Pues respecto á la última ya está completado S. S., porque en el próximo correo se remite á Cuba la ley de impuestos.

¿En qué se funda el Sr. Portuondo para acusar de tímido á este Gobierno en el camino de las reformas, á un Gobierno que, á los pocos meses de ser llamado á los Consejos de la Corona, decretó el destanco del tabaco, librándonos de la deshonra del arrendamiento y salvando de ominoso yugo á muchísimos millares de indios?

Este Gobierno es asimilador, francamente asimilador, pero jamás autonomista, porque, como hombres de Gobierno, no queremos aflojar los lazos entre las provincias ultramarinas y la madre patria.

Explica lo que entiende por asimilación y autonomía, y dice que respecto á estos principios debe debatirse para que sus discusiones sean provechosas.

El orador concluye con un párrafo elocuente, que termina con estas palabras: la bandera española debe ondear y conservar la América entera á la entrada del golfo de Méjico como en las puertas de las casas se conservan los escudos de las familias (Aplausos.)

Rectifica el Sr. Portuondo, y dice que extraña que el Sr. Leon y Castillo no haya dicho nada respecto á los castigos impuestos á los negros, que se sigue considerando.

El señor ministro de Ultramar dice que se encontró con una ley que no pueden derogar sino las Cortes, y que él la respeta.

El Sr. Portuondo replica que no se trata de una ley, sino de un reglamento que ha podido reformar el Sr. Leon y Castillo en la forma que tenga por conveniente, y que ha debido ya suprimir el grillete.

El Sr. Añuas (D. Ramon) felicita al ministro de Ultramar por las palabras con que terminó su discurso.

El Sr. Portuondo rectifica.

(El Sr. Villanueva pretende hablar para alusiones, pero la Mesa le advierte que no ha sido aludido personalmente. Sobre si tenía derecho ó no á hablar, se suscita cuestión entre la Mesa y el orador, y se lee, á instancia del Sr. C. Hamaque, y, por último, el Sr. Villanueva renuncia la palabra.)

El Sr. Portuondo retira la enmienda.

Orden del día para el lunes: El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Kran las seis y media.

## Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada

manga espesa de humo, tan denso que ocultó todos los objetos, vino á sacarles de aquella especie de éxtasis en que se hallaban.

Harry y Sessy, guiados por la selenia, acaban de entrar en el barrio de las fábricas ó talleres, de donde salían las riquísimas telas de que estaban vestidos los selenopontanos y todo el tren de lujo que los rodeaba, todos los adornos con que cargaban sus edificios, sus metales y sus mármoles tan admirablemente trabajados, sus palanquines ó literas portátiles y cómodas y todo cuanto podía reunir el gusto, la comodidad y elegancia.

Harry S'Lay se hallaba admirado del esmero, precisión y actividad que allí reinaba. Infinidad de máquinas, que visiblemente trabajaban con una grande regularidad; gran número de velantes; anchas ruedas mane-

nando las obras que en aquellos talleres se fabricaban.

Después, Poderosa Señora llevó á nuestros viajeros hácia el centro de la muralia que hemos descrito; un grandioso edificio, cuya riqueza les llamó la atención, se alzaba como orgulloso de su valor y de todas las fatigas que había costado.

—Es el templo de nuestra religión, les dijo el Sachem, cuyo recinto no nos es permitido pisar á todos los habitantes de la luna, sino á la hora de la oración; pero el Gran Espíritu ha dicho que el rostro pálido pertenece á sus escogidos que han muerto, cambiando al resucitar nuestro color blanco ó negro por el de nuestras divinidades, y sólo el número de sus escogidos son admitido: en este templo unitario, sin excitar la cólera de sus misterios.

—El Sachem espera aquí á los

trabajaban, y empezó á labrar sobre el pedestal; al cabo de una media hora había terminado, y al pié de la estatua de Sessy se leía el sublime testimonio de los más atrevidos pensamientos que ha llevado á cabo la Inglaterra.

«Herminia pálida, que Harry trajo por Sessy S'Lay.

»A invitación de los selenopolitanos, visitó esta ciudad el 6 de Abril de 1868 Siendo tomada por la forma invisible del Gran Espíritu, y objeto de innumerables pruebas de adoración por los habitantes de Selenópolis, capital de la Luna.

»Su padre, Harry S'Lay, y su esposa Fere Ketril la acompañaron en la travesía del cielo austral, bajo la cubierta del *Regina*.

Durante más de una hora estuvieron atravesando aque las inmensas galerías é inspeccio-

jadas á brazo por séres, cuya raza, á primera vista, nuestros intrépidos aeronautas no conocieron, por ser muy incierta y vacilante la luz que se filtraba por los ahumados vidrios al interior de aquellas espaciosas galerías donde el trabajo, la industria y la ciencia se hermanaban de un modo tan patente.

Al cabo de cinco minutos de visitar aquellos talleres, Harry reconoció en aquellos séres á los castores, condenados sin duda á aquellos pesados trabajos, y algunos vesperillos que, en sus frecuentes entradas y salidas, parecían vigilar al propio tiempo que dar órdenes para las obras que allí se hacían.

Harry inspeccionó, como hombre inteligente en la materia, los trabajos fabriles.

De repente lanzó una exclamación. Era una estatua de mármol blanco, completamente con-

entre la Audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia.

**Gobernación.**—Real decreto disponiendo que se proceda a la elección de un diputado a Cortes en los distritos de Mataró, Algeciras, Puebla de Sanabria y Cáceres.

**Fomento.**—Real orden otorgando a don Pedro Pascual Herrero la concesión de un tram-vía en las inmediaciones de Barcelona.

—Otra resolviendo el expediente sobre ensanche de la calle de Mendez Nuñez, de a ciudad de Santander.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador civil de la misma provincia en la denuncia contra el alcalde de Valmala.

**Guerra.**—Relación de los empleos y recompensas otorgadas por este ministerio en las fechas que en la misma se expresan.

Por la dirección general de Sanidad se ha significado al ministerio de Estado la conveniencia de que nuestro representante en Marruecos se ponga de acuerdo con el Gobierno de S. M. sherifiana a fin de obtener del mismo que al llegar a las costas del Imperio los buques en que regresen los peregrinos de la Meca, se les sujete en los puertos de arribo, a observación por el tiempo necesario, sin permitirles desembarcar. A la vez se propone se den a los cónsules de Africa las instrucciones oportunas para que comuniquen frecuentes y detalladas noticias de lo que se refiera al cólera morbo, para en su vista adoptar las medidas convenientes.

Un telegrama de Cádiz participa haber salido ayer de aquel puerto para Puerto Rico y la Habana el vapor-correo *Ciudad de Cádiz*, con la correspondencia y pasajeros.

En el Bolsin de ayer quedó el consolidado al contado a 28'40, fin de mes a 28'30, fin próximo a 28'50, subvenciones a 58'50 y amortizable a 49'55. Operaciones.

En el de la noche no se hicieron operaciones ni cambios.

Segun telegrama de Lugo, anoche a las nueve se produjo un incendio en Monforte por haberse inflamado una cantidad de pólvora en la casa comercio de D. Fermín García Villalon, situado en la plaza.

El fuego ha reducido a cenizas todo el edificio, quemándose los géneros del comercio, mobiliario, ropas y efectos del dueño, cuyo valor calcula el alcalde ascendía a unos 7 000 duros. Además ha causado daños de consideración a la casa inmediata.

El dependiente del establecimiento se cree muerto y sepultado entre los escombros, que se están removiendo para encontrar el cadáver.

También ha muerto un chico, y otro ha resultado herido de gravedad.

Anoche se celebró la reunion de los demócratas monárquicos.

Serian las nueve, y ya los salones del piso principal de la casa núm. 15 de la Carrera de San Jerónimo contenian más de 300 individuos pertenecientes al partido demócrata-monárquico.

Poco despues de las diez, el Sr. Moret se presentó entre sus amigos, estrechando la mano de todos ellos.

A poco comenzaron a circular los emparedados, los dulces y las copas, a las que sucedieron los obligados brindis.

Todos los que usaron de la palabra dedicaron cariñosas frases al Rey D. Alfonso XII, que fué vitoreado con entusiasmo en más de una ocasión.

La reunion terminó a las doce.

Segun telegrama del gobernador de Lugo, la máquina del tren mixto, que salió ayer mañana para Coruña, descarriló a la salida de las agujas de la estación, sin que ocurriera ninguna desgracia.

Encarrilada de nuevo la locomotora, continuó la marcha el tren, llevando dos horas de retraso.

Con motivo de haberse presentado en los regimientos de guarnicion en Cartagena 25 casos de viruela, se ha mandado vacunar a los quintos del actual reemplazo, tomándose las medidas oportunas.

**La lucha contra la filoxera.**—Con motivo de una nota recomendando el arsenio de calcinato para combatir la filoxera, recuerda Dumas que la comision ha excluido en general las materias

arsenicales en el tratamiento de las viñas atacadas de filoxera, a causa del peligro que ofrecen para los viñadores.

M. Henneguy, agregado al laboratorio de M. Balbiani, en el colegio de Francia, se ha dado cuenta de una excursión por él verificada a fin de comprobar: 1.ª, la situacion de los viñedos atacados por el parásito; 2.ª los resultados obtenidos por los diversos tratamientos puestos en práctica contra la filoxera.

M. Dumas refiere que M. Henneguy ha visitado la region de Béciers a Montpellier, la de Cognac y la de Bordeaux. Ha comprobado los efectos de los medios racionales recomendados por la comision, ó sean la inundacion, el sulfuro de carbono y sulfuro de carbonato de potasa. Cada uno tiene sus ventajas y sus inconvenientes. La inundacion destruye la filoxera, pero deja la viña expuesta a funestas epidemias. Con el sulfuro de carbono se devuelve el vigor a la planta; pero la cantidad y calidad del fruto no responde a su buen aspecto. Con el sulfuro carbonato la flor, la hoja y el fruto dan buen resultado. La conclusion de monsieur Henneguy es, por consiguiente, favorable al último procedimiento.

M. Dumas termina sus observaciones afirmando:

1.º Que una viña atacada puede ser eficazmente defendida por ciertos medios conocidos y bien determina. os.

2.º Que si el ataque es grave, y la viña parece moribunda, estos medios, hábilmente empleados, pueden regenerar y resucitar las cepas enfermas.

3.º Que allí donde la filoxera ha destruido completamente la viña, las nuevas plantaciones protegidas por el indicado tratamiento son susceptibles de dar en menos de tres años cosechas que remuneren los gastos ocasionados.

Todo esto, segun M. Dumas, es incontestable y explica el incremento que se ha manifestado recientemente en las poblaciones vitícolas en la lucha contra la filoxera.

## Telegramas.

PARIS 30.—Un telegrama oficial anuncia la llegada a Kairuan del general Forgemol.

DUBLIN 30.—La pastoral del Arzobispo de Dublin leida en todas las iglesias de Irlanda, condena el Manifiesto de la Liga agraria y la recomendacion a los colonos de no pagar sus respectivos arrendamientos.

PARIS 31.—La comision encargada de examinar las reclamaciones relativas a los sucesos de Sals ha pedido nuevos informes, y se cree que hasta dentro de un mes no dará dictamen definitivo.

El crédito que se va a pedir para resarcir los daños ocasionados por los árabes insurrectos asciende a unos cuatro millones de francos.

LONDRES 31.—En Graphel (condado de Mayo) (Irlanda) la policia fué atacada por el pueblo en tumulto.

En la lucha que se trabó resultaron gran número de heridos de una y otra parte.

LONDRES 31.—The Morning-Post dice esta mañana que el Gobierno inglés ha nombrado al Sr. Ermington agente diplomático acreditado en el Vaticano.

Añade que es probable que en la próxima legislatura del Parlamento británico, el Gobierno proponga el nombramiento de un agente diplomático definitivo en Roma, para que Inglaterra esté debidamente representada en la corte Pontificia.

ARGEL 31.—Los generales Delebecque y Louis continúan su movimiento de avance en direccion al Sur de la Argelia.

Algunos tribus que habian auxiliado a los insurrectos han sido castigadas severamente, incendiándose sus aduares y cosechas.

El enemigo sigue huyendo a la proximidad de las tropas francesas.

PARIS 31.—La derecha del Senado está resuelta a tomar la iniciativa de una interpelacion sobre la guerra de Túnez, y la marcha del Gabinete Ferry, en el caso de que en la Cámara de Diputados se aplase algunos dias dicho debate.

BERLIN 31.—De todas las fracciones del Parlamento alemán la que más diputados ha sacado ha sido la del centro.

El número de individuos que debe constar el Parlamento es de 397, y habrá que proceder a nuevas elecciones en más de 20 distritos, por no haber reunido ninguno de los candidatos el número de votos que exige la ley.

## Avisos oficiales.

### PAGOS.

El día 2 de Noviembre, de once a tres, empieza el pago de la mensualidad acordada a las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería central, efectuándose en la forma siguiente:

Día 2.—Jubilados de todos los ministerios.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 4.—Monte-pío civil, de la A a la Z inclusive.

Día 5.—Monte pío civil, de la M a la Z inclusive.

Día 7.—Monte pío militar y pensiones remuneratorias.

Día 8.—Cesantes de todos los ministerios.

Días 9, 10 y 11.—Todas las nóminas sin distincion: estas los días 10 y 11; retenciones el día 12.

—Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de la Administración económica, pueden presentarse en la misma a percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana a las tres y media de la tarde, en los días y por el orden que a continuacion se expresan:

Día 2.—Monte-pío militar, segunda clase, letras de la M a la Z; id. civil, letras de la M a la Q, exclaustrados.

Día 3.—Capitanes, tenientes y alféreces; monte-pío civil, letras de la R a la Z.

Día 4.—Sargentos, cabos, plana mayor de tropa y solda los; monte pío de la real Casa; pensiones remuneratorias; idem de los secuestros de los ex infantes.

Día 5.—Comandantes, plana mayor de jefes, cesantes de todos los ministerios y de la real Casa.

Día 7.—Monte pío militar, primera clase, letras de la A a la Z; coroneles, retirados de Marina, jubilados de todos los ministerios y de la real Casa; monte-pío militar, tercera clase.

Día 8.—Tenientes coroneles; monte-pío militar, primera clase, letras de la A a la Z; idem civil, letras de la A a la K; idem de jueces; monte pío de Marina.

Día 9.—Monte pío militar, segunda clase, letras de la A a la Z; id. civil, letras de la F a la L; mesadas de supervivencia.

Días 10 y 11.—Altas de todas las clases; todas las óminas sin distincion individuos que residen en el extranjero y Ultramar.

Día 12.—Retenciones.

—La Caja general de Ultramar da principio hoy 31 al pago de asignaciones de jefes, oficiales y tropa de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas en los días que a continuacion se expresan, de doce de la mañana a cuatro de la tarde:

Día 31 de Octubre.—Letras B, C, D, E, F.

Día 2 de Noviembre.—Letras G, H, I, J, L, M.

Día 3.—Letras N, O, P, Q, R.

Día 4.—S, T, U, V, Z, A.

Día 5.—Incidencias.

## Alcance.

### CONGRESO.

Sesion del lunes 31 de Octubre de 1881.

Abierta a las dos y media, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (En los escaños muy poca concurrencia. Regular en las tribunas. En la de señoras muchas y elegantes damas.)

Juran el cargo de diputados los señores Suarez Vigil y Portuondo.

El Sr. Sales ruega al señor ministro de la Gobernacion pida por telégrafo al gobernador civil de Valencia el expediente que haya instruido con motivo de haber desarmado por dos veces a la Guardia municipal de Torrents la Guardia civil de aquel pueblo, contra las órdenes del mismo gobernador de la provincia.

También suplica al señor ministro de la Gobernacion pida igualmente por telégrafo antecedentes respecto al uso que se hace de las armas de caza en el pueblo de Torrente, que, despues de haber sido recogidas a algunos vecinos de aquel pueblo, se les han entregado de nuevo, porque, segun tengo entendido, dice, son personas de malos antecedentes y no tienen nada de honradas. Sobre estos dos extremos anuncia una interpelacion.

La Mesa ofrece ponerlo todo en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion.

Orden del día: Dictámen de la comision de actas referente a la del distrito de Jativa (Valencia).

Se aprueba sin discusion, siendo proclamado diputado el Sr. D. Cirilo Amorós y Pastor.

Dictámen de la misma comision admitiendo como diputado por acumulacion al Sr. Montero Rios.

Fué también aprobado sin debate, siendo proclamado diputado el Sr. Montero Rios.

Continúa el debate sobre contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Ortiz de Zárate (consumiendo el primer turno en contra del dictámen): No voy a hacer un discurso ni un acto de oposicion, pues esto no se acomoda al carácter de los que nos sentamos en estos bancos, que no somos parlamentarios; voy solamente a hacer una manifestacion de nuestras creencias, de nuestros deseos y aspiraciones, molestando a la Cámara lo ménos posible.

La primera cuestion que voy a tratar es la de Roma, que se ha reconocido aquí, no es una cuestion italiana, ni internacional, sino esencialmente católica, y como en España, por fortuna, todos somos católicos, resulta que para nos otros la cuestion de Roma es verdaderamente nacional.

El Papa está preso en su Palacio, hasta el punto de que no puede salir a la calle ni asomarse al balcon, sin exponerse a los insultos y al escarnio de los malhechores (Murmullos en la Jerecha.)

La gran perturbacion traída a la Iglesia católica y a la sociedad entera por

consecuencia del despojo del Papa, se debe a Napoleon III y a Victor Manuel. El primero murió en tierra extranjera y fué respetado en su persona; pero no lo fué su hijo, que murió a manos de los zúñis. Tampoco será respetado el hijo de Victor Manuel, que está amenazado de ser arrojado del Trono, y lo será; es inevitable, porque el castigo ha de cumplirse. También lo sintió doña Isabel II, a quien pocos años despues del reconocimiento del reino de Italia, fué arrojada del Trono por la Revolucion de Setiembre.

El señor Presidente: Señor diputado: La Reina doña Isabel II fué inviolable como Reina constitucional mientras ocupó el Trono, y, por consiguiente, cuanto tenga que decir su señoría de aquel reinado, debe dirigirse a sus ministros responsables.

El Sr. Ortiz de Zárate: Demasiado sé yo que doña Isabel II no reconoció el reino de Italia por propios sentimientos, sino por erróneo consejo.

Despues de aquella Revolucion, vino un Rey extranjero, hijo de Victor Manuel, y tuvo que marcharse, porque fué mal recibido en esta tierra española.

Examina el orador la situacion revolucionaria, y dice que los carlistas fueron los que salvaron a la sociedad española de la ruina de la anarquía que la amenazaba en 1879 (risas en la derecha). Pues si no hubiera sido por los carlistas, no estarían vosotros en esos bancos (los de la mayoría), ni el general Pavia habría podido dar el golpe de 3 de Enero, y aquí tengo a mi lado al Sr. García Ruiz que puede decirlo.

El Sr. García Ruiz pide la palabra.

El Sr. Ortiz de Zárate: Ni el general Martínez Campos habría podido dar el golpe, ni el 28 de Diciembre, y por cierto que no salieron las cosas como ellos querian, y ellos se tienen la culpa, porque el que tiene valor para dar un golpe como aquel, debe tener corazon para disjuntarlo; el que se juega la cabeza por una situacion, debe ser cabeza de ella.

Examina despues el carácter que tuvo la Restauracion, y dice que pudo ser revolucionario ó reaccionario, y participó de lo uno y de lo otro; todas las escuelas ponen trabas al legislador; pero la Restauracion no encontró trabas de ninguna especie, e hizo la Constitucion de 1876 a su capricho.

Por eso el pueblo vascongado no puede aceptar esa Constitucion; la acata, la cumple pero no la acepta.

El Sr. Alende Salazar pide la palabra.

El Sr. Ortiz de Zárate: De cuando en cuando resucita la idea de la union ibérica, ya los periódicos españoles, ya los portugueses suelen hablar del proyecto de la union de España y Portugal; pero esta union es imposible, porque Portugal habrá de echarse la cuenta de que, si no somos capaces de cumplir los compromisos que teniamos contraídos con las Provincias Vascongadas ménos los cumpliremos con Portugal.

Las Provincias Vascongadas tendrán derecho a separarse, puesto que no se les ha cumplido el contrato: no lo hacen, no lo intentan, por patriotismo.

Las Provincias Vascongadas son pacíficas; con una pequeña escuota se conserva allí el orden; y por cierto que cumplo el encargo de mis comitentes declarando que es muy buena y muy laudable la conducta de los generales Loma y Quesada. Son los militares ménos depótas que yo he conocido; son mejores que las autoridades civiles, y vendría que en cada provincia se pusiera un general, en vez de un gobernador civil.

El señor conde de Monterron: A vosotros, los carlistas, es a quienes conviene.

El Sr. Ortiz de Zárate: Conviene a todos.

En el Mensaje de la Corona se pinta el país en un estado muy lisonjero para todo el mundo, y yo siento haber venido a turbar esa felicidad, exponiendo el triste estado en que se encuentran las Provincias Vascongadas.

El Sr. Rute, de la comision, le contesta.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion)

## Seccion religiosa.

Día 1.º.—La Fiesta de Todos los Santos.—Fiesta de precepto.

Día 2.—La Commemoracion de los Difuntos y Santa Eustaquia, virgen y mártir.—Jubileo en todas las parroquias.

### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. 1877. 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878. 67'50.—Exterior convenido. 30 de Junio de 1873 a idem de 1874. 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de id. 1876. 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876. 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876. 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo. 30'00.—Idem de la undécima. 00'00.—Idem de la duodécima. 00'00.—Carpas para la subasta. 10'00.—Residuos de consolidacion 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874. 00'00.—Novena 00'00.—Idem de la decima 00'00.—Resultado de la sétima subasta. 00'00.—Idem de la octava. 00'00.—Idem de la

Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874. 00'00.

## Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 29.	Del 31.
Renta perp. 3 por 100..	28'15	28'52
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo....	28'22	28'60
Pequeños.....	28'20	28'55
Renta perp. exterior....	00'00	28'81
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—20'00...	49'35	49'60
Pequeños.....	49'40	00'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	96'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'20	100'20
Idem segunda emision	00'00	00'00
Id. cantidades pequen	100'00	100'25
Resg. Caja Depósitos.	00'00	100'50
Cédulas del B. H. 7'00.	00'00	00'00
Idem id. 6'00.....	104'50	00'00
Oblig. del Banco y T.	100'15	100'40
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	100'30	100'40
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas	100'10	100'15
Idem id. en pequeñas..	00'00	00'00
Ac. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	101'15	101'25
Acciones del Banco de Castilla.....	188'50	188'50
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1858...	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	58'05	59'00
Id. id. 1.º Dbr. de 1874	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idm id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	58'70	59'00
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	454'00	451'00
Londres. 90 dias fecha.	47'90	47'90
Paris. 8 dias vista....	4'97	4'97

## Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Daño.	Benf.	PLAZAS.	Daño.	Benf.
Albacete	par		Pamplona	par	
Alcoy	1/4		Ponteved.	par	
Alicante.	1/4		Reus	par	
Almería.	5/8		Salaman	1/2	
Avila	1/4		S. Sebast.	1/8	
Badajoz.	1/8		Santand.	3/8	
Barcelona	3/8		St. Cruz		
Bejar	1/2		de Tenfe	par	
Bilbao	1/4		Santiago	par	
Burgos	1/8		Santia	1/4	
Cáceres.	1/8		Sevilla	par	
Cádiz.	par		oria	3/8	
Cartag.	1/4		Tarragn	1/8	
Castellon	1/8		Teruel	par	
Ciudad-R	3/8		Toledo	3/8	
Córdoba.	1/8		Tudela.	1/2	
Coruña.	1/8		Valencia.	3/8	
Cuenca.	1/4		Valladolid	1/4	
Ferrol	par		Vigo	par	
Gerona	1/8		Vitoria	par	
Gijón	1/8		Zamora.	1/4	
Granada.	par		Zaragoza	1/4	
Guadalaj	1/2				
Haro	1/8				
Huelva	1/2		Habana		
Huesca	1/8		Puerto-Rico		
Jaen	par				
J. de la F.	1/8		Burdeos, a 8 dias vista		
León	1/8		Marsella a id.		
Lérida	par		Lisboa, a id.		
Linars	par		Hamburgo, a idem		
Logroño.	1/4		Génova		
Lorca	1/2				
Lugo	par				
Málaga	3/8				
Múrcia	par				
Orense	3/8				
Oviedo	1/4				
Palencia.	par				
P.º de M.º	par				

## Espectáculos.

### PARA HOY.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Turno impar.—El sacristan de San Justo. COMEDIA.—A las ocho y media.—Todo por el arte.—La vocacion.—La llave de la gaveta.—Intermedios por el Sexteto dirigido por el señor Barbero.

TEATRO Y CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Un tesoro escondido. LARA.—A las ocho y media.—Turno 1.º par.—Galeotto.—El ante-palco.—La funcion de mi pueblo.

VARIADAS.—A las ocho y media.—Como Vd. quiera.—Los dedos huespedes.—¡Una onza!

LICEO CAPELLANES.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

### PARA MAÑANA.

ESPAÑOL.—T. 3.º par.—Don Juan Tenorio.

A las cuatro y media de la tarde.—La misma.

ALHAMBRA.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

A las cuatro y media de la tarde.—La misma.

MARTIN.—A las ocho y media.—Don Juan Tenorio.

A las cuatro y media de la tarde.—La misma.

Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**  
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óstis frescura y transparencia.  
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Librerías y tiendas de quincalla  
Desconfiar de las falsificaciones.

**POLVOS DE GRANITO ROSA**  
perfume a la menta ambrada  
EL MEJOR DE TODOS LOS DENTRIFICOS  
El solo que no altera el esmalte de los dientes  
Bajo franco por el correo.—Precio de la caja, 10 fr.  
M<sup>rs</sup> DOBRAL, r. David, 10, Passy-Paris  
Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da a la conservación de los dientes y a la higiene de la boca. La cuestión en tales casos enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio; lo importante es el resultado.—Nuestros polvos se emplean solos ó a la par con el Agua de Biot.—Precio, 40 fr.  
Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.  
Por menor: Sres. Fiers, Pascual García y Perfumería inglesa.

**SUSPENSORIO MILLERET**  
elástico, sin musleros.  
Para evitar falsificaciones, exigir esta marca, depositada por el inventor. Pragueros, medias para varicos.—Casa MILLERET, LEGONIDEZ, sucesor, Paris, 49, rue J.-J. Rousseau.

**EL YERNO.**

Hecha una edición aparte de la preciosa novela *El Yerno*, que acaba de publicarse en folletín de EL POPULAR, se pone a la venta a 3 rs. ejemplar, y a 2 para los suscritores a EL POPULAR, dirigiéndose a la imprenta de este periódico.

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universales que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PILDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disentería: en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGUENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuentan veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y Bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en Londres, 538 Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.

**PUBLICACION BARATISIMA.**

por D. Eugenio de Ochoa, de la Real Academia Española, se ven en el precio de 3 y 7 rs. respectivamente, en las principales librerías de Madrid, y a 4 y 8 reales en provincias. (3.423)

**IMPRENTA.**

CALLE DE LAS HUERTAS, N.º 59.

Se hacen toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera, todo con prontitud y a precios muy reducidos.

**REVISTA AGRICOLA COMERCIAL**

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencias al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN Y MARCOS Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los tres años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

**GUANO GERADON.**

GRAN FABRICA CENTRAL

DE  
**ABONOS GARANTIZADOS.**  
F. de GERADON y C.<sup>2</sup>

Paseo de Santa Maria de la Cabeza  
(frente al Embarcadero).

Oficinas centrales: Santa Polonia, 5 y 7.

Sucursal: Prado, 15, bajo dcha.

INTERESANTE A LOS AGRICULTORES.

Esta fábrica, única en España de abonos completos intensivos, ofrece sus excelentes guanos elaborados según las formulas de Georges Ville, y aplicadas a los terrenos agrícolas de nuestro país por el distinguido Ingeniero químico y agrónomo francés D. Ernesto Max, el que, habiendo hecho un detenido estudio para el desarrollo de nuestra agricultura, ha llegado a conseguir, por medio de la gran concentración, que nuestros acreditados y ricos guanos sean aplicables a toda clase de cultivos, como lo pueden acreditar los miles de labradores que lo están gastando y obtiene en grandiosos resultados en sus cosechas de trigo y hortalizas.

También son aplicables nuestros guanos para jardines, árboles frutales, naranjos, olivos y otros, etc.

Hay además una clase especial para vides, caña de azúcar y terrenos de secano.

Los agricultores que quieran poner depósitos para la venta ó tomar informes sobre el empleo de nuestros abonos, pueden dirigirse, y se les remitirán Catálogos gratis, contándose a las preguntas que hagan, al Director de la Sucursal

DON ADRIAN SANZ,  
Calle del Prado, 15, bajo.

(3.777)

**TESORO DE LA BOCA**

El mejor específico contra el dolor de muelas y en enfermedades de la boca, y el único usado por las reyes Personales de España.

Véndese, a 6 rs. frasco: Madrid, F. de Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6; farmacia de D. Ventura Nieto, Valde de 11, y en todas las principales boticas de España, Calle Mayor, farmacia de Velazquez, Medina del Campo. (3.600)

**La Moda Elegante Ilustrada.**

Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia y verdadera economía, deben suscribirse al periódico, exclusivo del bello sexo, titulado

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.**

La perfección y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como la exactitud matemática de sus patrones para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, lo hacen indispensable en toda casa bien regida.

Para que las señoras madres de familia nada tengan que desear en lo que respecta a la instrucción que deben dar a sus hijas,

**LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA**

no sólo da a conocer las últimas modas de Paris, sino que también publica una continuada serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existan, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como pueda desearse.

En cuanto a los figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos,

**La Moda Elegante Ilustrada**

tiene una sección dedicada a este objeto, que llena cumplidamente las necesidades que inventan la moda y el buen gusto.

Por último, las señoras y señoritas que quieran saber, antes de suscribirse, la utilidad y conveniencia de esta publicación, pidan informes a sus amigas que sean antiguas suscriptoras. Ellas, mejor que la Empresa, les harán ver la utilidad incontestable de un periódico que en los cuarenta años que cuenta de existencia ha cumplido su misión de enseñar deleitando.

Se suscribe en las principales librerías de Madrid y provincias, así como en su

Administración, Carretas, 12, pral.,

en la cual se sirven números de muestra a las señoras que lo soliciten. (3.771)

**Sopa Oriental.**

EMINENTEMENTE DIGESTIVA.

Cuanto pudiera decirse de las excelencias de esta sopa, todo sería pálido ante los efectos que el mismo consumidor ha de apreciar con solo probarla una vez. Tiene un gusto tan agradable y especial, como no se ha conocido hasta la fecha en esta clase de sustancias; sus propiedades digestivas rayan en tan alto grado, que a muchos convalecientes les sirve de alimento exclusivo para su restablecimiento; así es que tiene gran aplicación higiénica y fisiológica en los diferentes padecimientos del estómago, logrando con esta sustancia a tenerlo y corregir el padecimiento, despertando en este caso ya un apetito bastante pronunciado, que se sentía cuando más se usa la referida sopa, por consecuencia inmediata de sus efectos tónicos reconstituyentes. También, pues, es excelente alimento para los niños en la época del destete. Por todo lo referido se comprenderá el bien que puede reportar a la humanidad esta sustancia, que no se ha titubeado un momento en ponerla al alcance de todas las fortunas, alambicando toda clase de economía para expenderla al público.

Consiste su precio en CUATRO REALES PAQUETE.

**MODO DE USARLA.**

Se pondrá una onza, poco más ó ménos, por persona, en una tartera ó cacerola, y con un poco de caldo a medio enfriar se la mena hasta diluirla bien; luego se la va añadiendo el resto del caldo caliente en oraciones, se la arrima al fuego, a los dos ó tres minutos de hervor se la aparta, agitando para evitar el que se pegue, y queda concluida a operación.

También se expende la harina lacteada, alimento para los niños de corta edad, sustituyendo en muchos casos a la leche de la madre, logrando con ella un perfeito desarrollo de los niños, y dando consistencia a la fibra muscular en tanto que se dietan por la energía de sus movimientos, de los criados por la nodriza; aplicada en las proporciones convenientes, no habra lugar a indigestiones, obstrucciones ni diarreas.

Se usará del modo siguiente: Se toma una cucharadita de las de café de harina lacteada, por cinco de agua; se pone al fuego, agitando convenientemente hasta su disolución, hirviéndola unos tres minutos: esta es una manera de usarla.—Otra: la misma porción de harina con diez de agua, y el mismo procedimiento de arriba cuando haya estreñimiento en el niño. Precio de la misma SIETE REALES PAQUETE.

PUNTO CENTRAL PARA LOS PEDIDOS: Arago, 6, Madrid, á Escolástico García y Viana.

SUCURSALES: Espoz y Mina, 17, tienda de frutos coloniales; red de San Luis, 55, molino de chocolate, y Desengaño, 15, E. García (3.556)

**DR. GOÑI.**

Especialista en las vías urinarias y matriz.  
Montera, 11, principal.  
S. G.—(3.674)

**ABOGADO MILITAR.**

Consultas sobre quintas, pensiones, procesos, solicitudes, etc.  
Por escrito á D. José Arias con sello para contestación.—Humilladero, 4, tercero. 3.756.

**ACADEMIA**

politécnica de San Fernando.

Preparatoria para carreras civiles y militares, dirigida por un jefe del ejército.  
Se admiten internos y externos.  
Pídase prospecto al director, Humilladero, 4, tercero, Madrid. 3.657.

**A NUESTROS SUSCRITORES**

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

*A doce mil pies de altura* (cuatro tomos).

*La leyenda de los reyes* (dos tomos)

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y como clásico novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Dirigida, con su importe anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

**DUEÑAS**

MÉDICO-DENTISTA

Carretas, 7, principal

**Enjuiciamiento civil y criminal.**

A LOS JUECES Y FISCALES MUNICIPALES.

La Ley de Enjuiciamiento civil y la Compilación general de Procedimientos criminales con la última reforma, anotadas, comentadas con casos prácticos, y la jurisprudencia sentada por más de seis mil sentencias del Tribunal Supremo y acompañadas de minuciosos formularios de todas las diligencias necesarias en los juicios, por

D. SEBASTIAN DIEZ DE SALCEDO,

abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid, y juez de primera instancia cesante. Se venden: La primera á 28 reales en rústica y 32 en pasta á la inglesa.

La segunda á 16 reales en rústica; tomando las dos á la vez, la segunda no cuesta más que 14 rs.

Los pedidos al autor, San Martín, 10, bajo, con remisión del importe en sellos de comunicaciones ó libranzas.

Los que no quieran sufrir el riesgo del correo, mandarán una peseta más por cada remesa para el certificado. (3.722)

**Elixir y polvos para la dentadura**

COMPOSICION DEL SEÑOR DUEÑAS.

**VEINTE AÑOS DE EXITO**

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de León, núm. 13, farmacia de Ochoa, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid. 2.900

**ESTABLECIMIENTO DE VINOS**

En la calle de Belén, núm. 14, establecimiento de vinos, se venden estos por cuenta de los cosecheros de Valdepeñas. También se hallan en el mismo establecimiento los exquisitos bizcochos sin rival de Alcazar de San Juan; además se sirven comidas y almuerzos con arreglo a todas las fortunas. Refrescos de grosella y dulce de lo mismo, y otros. Los precios equitativos. (3.731)

**Máquinas para picar carne.**

necesarias y económicas en casas particulares, de labranza, fondas, colegios, conventos, establecimientos benéficos y para salchicheras, desde 85 rs. hasta 2.200 id.

Id. para embutir, desde 300 rs.

Id. molidoras de pan para casa, desde 120 id.

Id. prensas para chicharrones, desde 500 id.

Almacén de máquinas agrícolas, viti-vinícolas, pesos y medidas contrastadas y vino del Pago Fuente-la-Mona. M. Díez y Díez, calle 20 de Febrero, número, 6.—Valladolid

**EL GUANTE GRIS.**

De esta preciosa novella, debida á la elegante pluma de nuestro querido amigo el autor de la que nos hallamos publicando en nuestro folletín, quedan muy pocos ejemplares; por lo que su autor, accediendo á nuestros deseos de favorecer á nuestros constantes suscritores, ha tenido la galantería de reservarlos para los mismos, al precio de 3 rs. ejemplar, esto es mitad de su coste para los de Madrid y una peseta para los de provincias; á quienes se remitirá bajo certificado siempre que acompañen a su pedido el importe del mismo en sellos de franqueo.

Para lograr su adquisición en Madrid, bastará presentar el último recibo de la suscripción en la Administración de este periódico, en la del Prado, núm. 15, bajo derecha, y abonar en el acto su precio.

**IMPORTANTISIMO.**

Polvos para hacer la mejor tinta que se conoce.

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.

Por 5 rs. dem. dos cuartillos tinta Simpatía, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que toman de 10 cajas en adelante, se les abonará el 25 por 100.

No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico, y en la librería de la viuda de Salvador S. Rubio, Carretas, 31.

**A los suscritores**

DE

**EL POPULAR.**

Correspondiendo la redacción de EL POPULAR á sus sentimientos y á sus aspiraciones de llevar á sus lectores la más sólida instrucción proporcionándoles la adquisición de buenas obras, hemos conseguido que el Sr. D. Manuel Henao y Muñoz dé las suyas á nuestros suscritores con una buena rebaja de precios.

Como las obras del Sr. Henao son tan conocidas de todos y tan recomendadas y hasa premiadas por Académias sabias, no queremos hacer ningún elogio de ellas, más que el que ha hecho la opinion pública.

Estas obras son las siguientes:

El Libro del Pueblo, tercera edición, dos tomos en 8.º mayor, cuesta 20 rs. en Madrid y 24 en provincias, y á los suscritores de EL POPULAR se les dará en 14 y 18 rs. respectivamente.

El Drama de la Vida, un elegante tomo en 8.º mayor, cuesta 16 rs. en Madrid y 20 en provincias, en 14 y 12 rs. respectivamente.

El Angel caído ó la mujer, un elegante tomo en 4.º, con preciosas laminas y viñetas en el texto, cuesta 20 reales en Madrid y 24 en provincias, y se dará del mismo modo en 14 y 18 rs., entendiéndose los de provincias franco de porte y certificados.

Los pedidos se dirigirán al director de nuestro diario, remitiendo el importe en libranzas de fácil cobro. (3.719)

**DICCIONARIO**

DE LA

**ADMINISTRACION ESPAÑOLA,**

POR D. MARCELO MARTINEZ ALOUBILLA.

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor, Arco de Santa Maria, 41, triplicado, Madrid. (3.584)

**ANIANA**

ó

**LA QUINTA DE PERALTA**

Novela original de la

SEÑORA DOÑA FAUSTINA SARZ DE MELGAR.

Forma un lindísimo volumen de 424 páginas, y se vendé, á 8 reales, en la librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, Madrid; en la de Bastinos, Barcelona, y en todas las librerías españolas de Paris.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerla con 35 por 100 de rebaja. (3.519)

LOS DOS CADAVERES. Edición ilustrada con grabados intercalados en el texto, por Fed. Rio. Roma subterránea. Esta dos preciosas novelas, or Carlos Didier.—Nu va en un tomo, su coste 12 rs.